



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

Hoja 1/2

Ley N° 8111 (Carta Orgánica Municipal)

ORDENANZA N° 044/2.019

VISTO:

La nota presentada a este Concejo Deliberante por parte de la Comisión Directiva del B° 5 de Septiembre, solicitando el Tendido de Red de Cloacas.-----

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 8.111 Carta Orgánica Municipal, Capítulo I "Obras Públicas" Artículo 71 dice "...En el ámbito municipal, revisten carácter de obras públicas municipales: las afectadas al servicio público municipal, de pavimentación, de veredas, de cercos, de plazas y paseos públicos, de urbanización etc....", y,-----

Que, la obra es prioritaria para el desarrollo de la vida social y económica, atendiendo las necesidades básicas, para mejorar la calidad de vida de estos vecinos, y,-----

Que, corresponde dictar instrumentos legales necesarios para que el Departamento Ejecutivo Municipal, tome como prioritario e imperioso la necesidad y urgencia, del mencionado tendido, basadas en la salubridad pública y en el mejoramiento del hábitat urbano, y,-----

Que, debemos sancionar el instrumento legal pertinente.-----

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO PROFESOR SALVADOR MAZZA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO N° 01: SOLICITAR al Ejecutivo Municipal disponga de los recursos necesarios tanto económicos, de maquinaria como recursos humanos para la ampliación y colocación de aproximadamente 40 Mts del Tendido de Red de Cloacas para vecinos del B° 5 de Septiembre.-----

ARTICULO N° 02: Los gastos que demande la misma sea imputado al Presupuesto Vigente.-----



CONCEJO DELIBERANTE

Profesor Salvador Mazza

Av. 9 de Julio Esq. Alnte. Brown

Hoja 2/2

ARTICULO Nº 03: Adjuntamos a la presente, Croquis del Bº.-----

ARTICULO Nº 04: Remítase copia de la Ordenanza al Ejecutivo Municipal.
Para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO Nº 05: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA. EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ORDENANZA APROBADA MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES: GABRIELA GARECA, FERNANDO VILLALBA, CRISTIAN CRAUSAZ, BLADEMIR VILLALVA Y MARIA CRISTINA CAZON. LOS CONCEJALES: FRANCISCO IBAÑEZ Y LUCIA DEL PILAR SUAREZ AUSENTES SIN AVISO. LA CONCEJAL: ROSANA ANDAVE AUSENTE CON AVISO.-----


Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza




Héctor Antonio Ortega
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza